



## **LTAIPSLP84XLVIIB**

NO SE GENERO INFORMACIÓN EN EL MES, NO SE REALIZARÓN ENCUESTAS SOBRE PROGRAMAS FINANCIADOS CON RECURSOS PUBLICOS, NO FUERÓN NECESARIOS.

NUESTRA NORMATIVA INTERNA NO CONTEMPLA LAS ENCUESTAS DE NINGUN TIPO PARA LOS PROGRAMAS FINANCIADOS CON RECURSOS PUBLICOS.

MAS SIN EMBARGO EL FUNDAMENTO SERIA EN LA LEY DE DESARROLLO SOCIAL PARA EL ESTADO Y MUNICIPIOS DE SAN LUIS POTOSÍ LA CUAL EN SU TITULO PRIMERO, DISPOSICIONES GENERALES, CAPITULO UNICO, ARTICULO 1, FRACCION VII NOS DICE:

“Establecer las bases y los mecanismos para la planeación, ejecución, monitoreo, evaluación y seguimiento de las políticas públicas en materia de desarrollo social del Estado y municipios”

TOMANDO COMO REFERENCIA LO ANTES CITADO PODRIA ENCAJAR LAS ENCUESTAS COMO UN MECANISMO DE EVALUACION DE LOS PROGRAMAS FINANCIADOS CON RECURSOS PUBLICOS.